

administración local**AYUNTAMIENTOS****CHILLÓN****ANUNCIO**

Expediente n.º: 75/2023.

Procedimiento: Recaudación en vía de apremio.

Interesado: Herederos de D^a. Adolfa Toro Cabrera. Fecha de iniciación: 01/03/2023.

Notificación por comparecencia.

No habiendo sido posible practicar directamente la notificación personal de providencia de apremio al deudor que seguidamente se relaciona a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a citar al mismo para que comparezca para ser notificado del acto que a continuación se expresa en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en esta Oficina Municipal, sita en Plaza de la Constitución núm. 5, Código Postal 13412 de Chillón, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Herederos de D ^a . Adolfa Toro Cabrera.	Ejecución subsidiaria, exp. 111/2020.	65.143,11

Advertencia: Transcurrido el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra el acto objeto de notificación solo cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al que tenga efectividad la notificación del citado acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 apartado 2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Chillón, 21 de marzo de 2023.- El Alcalde, Jerónimo Mansilla Escudero.

Anuncio número 992

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>